

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 246 del Pinatar, folio 200 finca registral número 18.419, inscripción segunda.

Valorada en siete millones quinientas noventa y dos mil setecientos setenta y tres pesetas.

11. Número doce. En el término municipal de San Pedro del Pinatar, Paraje de los Cuarteros, y en calle Río Ter, vivienda tipo dúplex. Tiene una superficie construida de 89,93 m², de los que 46,04 m² corresponden a la planta baja que está distribuida en salón, paso, cocina y cuarto de baño y un dormitorio, y 43,89 m² a la planta alta, que está distribuida en distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Dispone de un solarium descubierto ubicado en su cubierta que ocupa una superficie de 7,56 m². Dispone también de un patio descubierto de 12,20 m² y de una zona de jardín que ocupa una superficie de 16,50 m², lo que hace un total de superficie de parcela de esta vivienda de 75,74 m². Linda al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, viviendas números once y diez; izquierda, trece, y al fondo, pasillo común de servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 246 del Pinatar, folio 202, finca registral número 18.421, inscripción segunda.

Valorada en diez millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientas dos pesetas.

15. Número dieciocho. En el término Municipal de San Pedro del Pinatar, Paraje de Los Cuarteros, y calle Río Ter, vivienda tipo dúplex. Tiene una superficie construida de 89,93 m², de los que 46,04 m² corresponden a la planta baja que está distribuida en salón, cocina, cuarto de baño y un dormitorio, y 43,89 m² a la planta alta que está distribuida en distribuidor, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Dispone de un solarium descubierto ubicado en su cubierta que ocupa una superficie de 7,56 m². También dispone de un patio descubierto de 16,05 m² y una zona de jardín de 22,42 m² lo que hace un total de superficie de parcela de esta vivienda de 84,51 m². Linda al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, vivienda número diecisiete; izquierda, con la Mercantil Vycega, S.A.; y al fondo, pasillo común de servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 246 del Pinatar, folio 214 finca registral número 18.433, inscripción segunda.

Valorada en diez millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientas dos pesetas.

2. Número tres. En el Término Municipal de San Pedro del Pinatar, Paraje de los Cuarteros, y en calle Río Pisuerga, vivienda tipo dúplex. Tiene una superficie construida de 89,93 m², de los que 46,04 m² corresponden a la planta baja que está distribuida en salón, paso, cocina y cuarto de baño y un dormitorio, y 43,89 m² a la planta alta que está distribuida en distribuidor, un dormitorio, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Dispone de un solarium descubierto

ubicado en su cubierta que ocupa una superficie de 7,56 m². Dispone también de un patio descubierto de 12,20 m² y de una zona de jardín que ocupa una superficie de 19,18 m² lo que hace un total de superficie de parcela de esta vivienda de 77,42 m². Linda al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, vivienda número dos; izquierda, vivienda número cuatro, y al fondo, pasillo común de servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, en el libro 246 del Pinatar, folio 246, finca registral número 18.403, inscripción segunda.

Valorada en diez millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientas dos pesetas.

Dado en San Javier a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 6365

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

D^a Ana Alonso-Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00471/1994 promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona contra Tapia Hermanos S.A. en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día veintiocho de junio a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 2.800.000 ptas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día veintiséis de julio a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día veinticinco de septiembre a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V., oficina de la Av. de Reina Victoria (clave 1857) cta. nº 3048/000/18/0471/94 el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren hallados en la finca objeto de la presente litis, conforme determina el último párrafo de la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número siete. Plaza de aparcamiento en planta de semisótano marcada con el nº 7 sobre el pavimento del edificio denominado bloque número I, sito en Las Lomas de Marín en la playa de los Nietos, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Superficie 12,15 m². Cuota 1,13%. Inscrita al tomo 723, libro 324, folio 182, finca 29.280 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada a efectos de subasta en 700.000 ptas.

2. Urbana número nueve. Plaza de aparcamiento en planta de semisótano marcada con el nº 9 sobre el pavimento del edificio denominado bloque número I, sito en Las Lomas de Marín en la Playa de Los Nietos, Diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Superficie 10,80 m². Cuota 1,21%. Inscrita al tomo 723, libro 324, folio 186, finca 29.284 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada a efectos de subasta en 700.000 ptas.

3. Urbana número diez. Plaza de aparcamiento en planta de semisótano marcada con el número 10 sobre el pavimento del edificio denominado bloque número I, sito en Las Lomas de Marín en la playa de Los Nietos, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Superficie 10,35 m². Cuota 0,96 %. Inscrita al tomo 723, libro 324, folio 188, finca 29.286 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada a efectos de subasta en 700.000 ptas.

4. Urbana número once. Plaza de aparcamiento en planta de semisótano marcada con el número 11 sobre el pavimento del edificio denominado bloque número I, sito en Las Lomas de Marín en la playa de Los Nietos, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Superficie 10,58 m².

Cuota 0,98%. Inscrita al tomo 723, libro 324, folio 190, finca 29.288 del Registro de la Propiedad de La Unión. Tasada a efectos de subasta en 700.000 ptas.

Dado en Cartagena, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria.

Número 6376

LO SOCIAL NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

D. Mariano Gascón Valero, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Lo Social Número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de Lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 473/94, hoy en trámite de ejecución con el número 179/94, por Ejec. Smac, seguidos a instancias de Mariano Martínez Céspedes, contra Tecnología Maquinaria, S.L., en los que con fecha 29-8-94 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

«En atención a todo lo expuesto S.Sª por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal 2.665.000,- ptas. y de 270.000,- ptas. que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el art. 1.447 LEC cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recaubar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere.

Y con fecha 31-3-95 se dictó resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

Se acuerda citar a comparecencia a Tecnología Maquinaria Atomizadora, S.L. D. Gerónimo Sánchez Belando y Otros, para que el próximo día 29 de mayo del presente a las 9,30 horas de su mañana, al objeto de declarar sobre la responsabilidad de las demás partes, y deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiendo que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación. Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo. El Secretario».

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Tecnología Maquinaria Atomizadora S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Ctra. de Churra Km. 2 Senda de Granada Murcia, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario, D. Fernando Cabadas.